



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0902-2017-UNAP

Iquitos, 11 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0789-2017-UNAP, de fecha 13 de junio de 2017, se resuelve reconformar a partir de la fecha el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), quedando establecida de la siguiente manera :

Titulares

- | | |
|--|------------|
| • Luis Alberto Cepeda Aranda
Director general (e) de Administración | Presidente |
| • Félix Fernando Hernández Zúñiga
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| • Pedro Ángel Angulo Ruíz
Jefe de la Oficina General de Infraestructura | Miembro |
| • Rómulo Javier Vásquez Mori
Secretario general de la UNAP | Miembro |
| • Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz
Jefa de la Oficina se Asesoría Legal | Miembro |

Suplentes

- | | |
|---|---------|
| • Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas | Miembro |
| • Luis Honorato Pita Astengo
Jefe de la Oficina General de Informática | Miembro |
| • Wilson Panduro Curitima
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | Miembro |
| • Carlos Enrique López Panduro
Jefe de la Oficina de Transporte | Miembro |

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 076-2017-CU-UNAP, del 03 de julio de 2017, se resuelve ratificar la propuesta del rector que designa a don Juan Pablo Cavero Llamoja, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con eficacia anticipada al 01 de julio de 2017, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la ley universitaria n.º 30220;

Que, por las razones expuestas, es de necesidad institucional reconformar el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Titulares

- | | |
|--|------------|
| • Juan Pablo Cavero Llamoja
Director general de Administración | Presidente |
| • Félix Fernando Hernández Zúñiga
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro |
| • Pedro Ángel Angulo Ruíz
Jefe de la Oficina General de Infraestructura | Miembro |
| • Rómulo Javier Vásquez Mori
Secretario general de la UNAP | Miembro |
| • Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz
Jefa de la Oficina se Asesoría Legal | Miembro |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0902-2017-UNAP

Suplentes

- **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- **Luis Honorato Pita Astengo**
Jefe de la Oficina General de Informática
- **Wilson Panduro Curitima**
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
- **Carlos Enrique López Panduro**
Jefe de la Oficina de Transporte

Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, AL, Legajo(9), CI, Int.(9), SG, Arch(2)
mpc